



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

28 DE JULIO DE 1983

Número 170

SUMARIO

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia de Mula.	2099	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	2100
Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.	2099	Juzgado de Primera Instancia de Mula.	2101
Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.	2099	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	2101
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	2099	Juzgado de Primera Instancia de Caravaca de la Cruz.	2101
Juzgado de Primera Instancia de Lorca.	2100		

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Lorca.	2102	Ayuntamiento de Aguilas.	2103
Ayuntamiento de Murcia.	2102	Ayuntamiento de Alcantarilla.	2103
Ayuntamiento de Murcia.	2102	Ayuntamiento de Abarán.	2103
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	2102	Ayuntamiento de Murcia.	2103

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Delegación de Hacienda de Alicante.	2104	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales. Cartagena.	2104
Instituto Geográfico Nacional.	2104		

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4154

PRIMERA INSTANCIA DE MULA

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Primera Instancia de Mula, por prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 456 de 1983, a instancias del comerciante individual don José María López Conesa, mayor de edad, casado, dedicado a la actividad de la enseñanza, domiciliado en Molina de Segura, calle San Juan, habiéndose dictado providencia con esta fecha, teniéndose por solicitada declaración de suspensión de pagos por el referido señor.

Dado en Mula a 11 de julio de 1983.—Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

Número 4122

DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA E D I C T O

Doña Pilar Barreiro Alvarez, juez de Distrito sustituta del Juzgado número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 553 de 1983, sobre riña y embriaguez, por denuncia de la Policía Municipal, contra Jacques Iwizan, Enrique Moñino Navarro y Antonio Ronda Mulero, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar al referido Jacques Iwizan para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre próximo, a las once quince horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse y de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a Jacques Iwizan, expido el presente en Cartagena a doce de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Distrito, Pilar Barreiro Alvarez. El secretario.

Número 4061

DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 418 de 1982, el día 20 de septiembre próximo y hora de las 10,20 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Manuel Amador Carmona, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel Amador Carmona y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a seis de julio de mil novecientos ochenta y tres.—La secretaria.

* Número 4056

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el núm. 1.109 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Caja de Ahorros Pro-

vincial de Murcia», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Manuel Sánchez Ruiz, doña Manuela Moreno Pérez y doña Carmen Moreno Pérez, con domicilio en calle Martínez Montesinos número 26, Alquerías, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primera.—Rústica.—Trozo de tierra riego de la acequia de Zeneta, en término de Murcia partido de Alquerías, con una superficie de cuarenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas, equivalentes a cuatro tahúllas. Linderos: Norte, con Andrés Miralles Carrillo; Sur, con acequia de su

riego; Levante, con tierras del Conde de Heredia Spínola, corredor por medio, y Poniente, con doña María Cárcelos Espada, brazal de riego por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al tomo 406, libro 2/3.ª, folio 168, finca 139, inscripción 4.ª Inscrita a nombre de don Manuel Sánchez Ruiz y se encuentra libre de cargas. Valor: Seiscientas mil pesetas.

Segunda.—Rústica.—Trozo de tierra riego de la acequia de Zenneta, en término de Murcia, partido de Alquerías, con una superficie de once áreas y dieciocho centiáreas, equivalente a una tahúlla. Linderos: Norte y Sur, con resto de la finca mayor de que ésta se segrega; Este, con don Manuel Sánchez Ruiz, brazal de riego por medio, y Oeste, con Manuel Antonio Machado, carril de servidumbre en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, al tomo 842, libro 21/3.ª, folio 118, finca 1.654, inscripción 3.ª Se encuentra registrada a nombre de don Manuel Sánchez Ruiz. Está libre de cargas. Valor: Ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 4026

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos con el número 391/83, a instancia del procurador señor Aguirre Soubrier, en nombre de don Crisanto, don José, don Pedro y don Juan Jiménez García, mayores de edad, vecinos de Lorca, con domicilio en calle Juan XXIII número 6, y en los mismos ha recaído resolución.

Providencia juez señor Díaz Suárez.—En Lorca a 30 de junio de 1983.

Dada cuenta; a la vista de la anterior ratificación regístrese la suspensión de pagos, téngase por parte al procurador don Antonio

Aguirre Soubrier, en nombre de don Crisanto, don José, don Pedro y don Juan Jiménez García, mayores de edad, comerciantes, vecinos de Lorca, con domicilio en calle Juan XXIII número 6, según acredita con la copia de poder que presenta la que testimoniada en forma le será devuelta, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias en el modo y forma prevenidos en la Ley; se tiene por parte al Excmo. Sr. fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete, a quien se notificará la presente resolución y se le entregarán las copias presentadas por medio de atento oficio y apareciendo cumplidos todos los requisitos que la Ley exige, se tiene por solicitada suspensión de pagos por los referidos don Crisanto, don José, don Pedro y don Juan Jiménez García, lo que se hará público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el diario «La Verdad», de Murcia, anótese en el Registro de la Propiedad de Lorca y Totana, así como en el Registro Mercantil de la provincia, librando para todo ello los correspondientes despachos. Quedan intervenidas todas las operaciones de los suspensos y se nombran al efecto interventores con sueldo de dos mil pesetas diarias a don Francisco Sastre Fernández y a don Antonio Sánchez Sevilla, mayores, vecinos de Lorca, profesores mercantiles, y a la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, sucursal de Lorca, en la persona que designe, a los que se comunicará su nombramiento para que acepten y juren el cargo; extiéndase en los libros de contabilidad presentados al final del último escrito y con el concurso de los señores interventores la diligencia que establece el art. 3 de la Ley.

Se señala un plazo de sesenta días para que cumplan los señores interventores lo preceptuado en el art. 8 de la Ley; se concede a los suspensos un plazo de treinta días para que presente balance definitivo según establece el art. 2 de la Ley, comuníquese al Juzgado de Distrito de Lorca y librese oficio a la entidad Caja de Ahorros Provincial de Murcia, sucursal de Lorca, para que designe la persona que debe comparecer como interventor en representación de los acredo-

res. Expídanse las certificaciones solicitadas. Entréguense los despachos acordados librar al procurador solicitante para que cuide de su diligenciamiento y devolución.

Lo manda y firma S. S.ª, de lo que doy fe. Firmado: Abdón Díaz. Ante mí: José Luis Escudero. Rubricados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Lorca a 30 de junio de 1983.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 4143

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.181 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Impasa, Importaciones Americanas, S. A.», representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Angel Lucena Rodríguez, vecino de Alcantarilla, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 30 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garray, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Urbana.—Solar construido de dos plantas, destinadas a viviendas, comunicadas interiormente. Solar de 240,10 m², diputación de Moreras, frente a la playa de la Isla, término de Mazarrón. Linda: frente, con calle; derecha, con José Luis Polo García; izquierda, con Antonia Marín García, y fondo, con hoteles Bahía del Mediterráneo. Inscrita al tomo 1.048, libro 224 de Mazarrón, folios 58 y 59, finca 15.464, inscripciones 3.ª y 4.ª Valorada para esta subasta en cinco millones cuarenta mil pesetas.

Dado en Murcia a seis de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 3940

PRIMERA INSTANCIA DE MULA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Primera Instancia en funciones de la ciudad de Mula y su partido.

Por virtud del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 395 de 1983, a instancias del procurador don Angel Cantero Meseguer, en nombre y representación de «Infisa, S. A.», contra don Fernando González Bravo, mayor de edad, cuyo actual domicilio se ignora, en reclamación de 45.400 pesetas, importe del principal y costas, y por haberlo acordado en resolu-

ción dictada en el día de hoy, y en los autos expresados, se cita por virtud del presente a dicho demandado, previniéndole que si dentro del improrrogable término de los tres días útiles, siguientes al de esta citación no se opone a la ejecución, personándose por medio de procurador en dichos autos, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Dado en Mula a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 4049

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 618 de 1981 se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de don José Lorente Aguilar, que comparece en nombre de don Pedro García Bernabé, empresa «Pedro García, Construcciones», representado por el procurador don Manuel Sevilla Manresa, contra don José Alcaraz Pedreño, en reclamación de 6.493.468 pesetas, intereses y costas e ignorándose el actual paradero del mencionado demandado, que tuvo su último domicilio conocido en calle Cánovas del Castillo, 24, Murcia, por medio del presente edicto se le emplaza para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se hace saber a la esposa de dicho demandado que se ha dirigido contra ella la demanda, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, advirtiéndole a ambos demandados que se reservan las copias de demanda y documentos en la Secretaría para entre-

gárselas así que se personen en los autos.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don José Alcaraz Pedreño y esposa, libro el presente edicto en Murcia a 4 de julio de 1983. El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4053

PRIMERA INSTANCIA CARAVACA DE LA CRUZ

Doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado a instancias del procurador señor Martínez-Carrasco, en nombre y representación de don Alfonso Moya Durán, ha recaído auto de fecha 10 de junio pasado, ya firme, aprobando el convenio redactado por los acreedores en la Junta celebrada en este Juzgado en 27 de mayo, último constituyendo una comisión de acreedores con facultades amplias en la actividad empresarial del suspenso, con facultades decisivas de convertirse en comisión liquidadora, en tal supuesto conceder al suspenso derecho de tanteo; acordar en otro caso liquidación de sus deudas en cinco años; funcionará la comisión con Reglamento; se satisfarán los acreedores preferentes y demás que constan por extenso en la resolución expresada.

Lo que se hace saber a los efectos pertinentes.

Dado en Caravaca de la Cruz a 4 de julio de 1983.—La juez, María Jover Carrión.—El secretario, Pedro Enrique Martínez.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

IV. Administración Local

* Número 4155

AYUNTAMIENTOS:

L O R C A

Anuncio de subasta

Objeto: La subasta de los aprovechamientos de pinos de los lotes 1.º, 2.º y 3.º del monte 69, año forestal 1983, con las siguientes condiciones:

Lote 1.º—1.222 pinos, equivalencia de 422 m³ de madera y 844 estéreos de leña «Umbría del Almiréz».

—Tipo de tasación: Precio base, 362.920 pesetas; índice, 453.650 pesetas.

—Fianzas: Provisional, 10.887 pesetas; definitiva, el 6 por ciento del remate.

Lote 2.º—1.558 pinos, equivalencia de 574 m³ de madera y 1.148 estéreos de leña «Morra de la Peguera».

—Tipo de tasación: Precio base, 436.240 pesetas; índice, 545.300 pesetas.

—Fianzas: Provisional, 13.087 pesetas; definitiva, el 6 por ciento del remate.

Lote 3.º—1.225 pinos, equivalencia de 383 m³ de madera y 766 estéreos de leña «Umbría de Estepares».

—Tipo tasación: Precio base, 310.230 pesetas; índice, 387.787,50 pesetas.

—Fianzas: Provisional, 9.306 pesetas; definitiva, el 6 por ciento del remate.

Lugar, fecha y hora de presentación de las proposiciones: En la Oficina de Personal, Contratación y Patrimonio, a partir del siguiente día hábil siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «B. O. de la Región de Murcia», dentro de los 20 días siguientes, de 10 a 13 horas.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, pudiendo adoptarse las medidas de seguridad que el licitador estime convenientes, acompañando el resguardo del depósito provisional, ajustadas al modelo que al final se inserta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, al siguiente día hábil al en que

finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el siguiente orden:

—Lote 1.º: A las 12,30 horas.

—Lote 2.º: A las 12,15 horas.

—Lote 3.º: A las 12,00 horas.

MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., mayor de edad, con D. N. I. número ..., natural de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas, se compromete a adquirir los ..., pinos maderables del monte número 69, lote ..., año forestal 1983, sitio de ..., con sujeción a tales pliegos en la cantidad de ... pesetas (consignar en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Lorca, 18 de julio de 1983.—El

* Número 4069

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la composición del tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de ayudante técnico sanitario.

Presidente: Don Pedro Vicente Pérez Martínez, concejal delegado de Sanidad, por designación de la Alcaldía-Presidencia.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación. Suplente: Don José López Pellicer, oficial mayor.

Vocales:

Don Enrique Viviente López, titular, y don Lorenzo Abad Martínez, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Juan García Aráez, jefe local de Sanidad.

Don Carmelo Gómez Nieto, en representación del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería.

Don Adolfo Cartagena Bueno, técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 12 de julio de 1983.
El alcalde.

* Número 4070

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la composición del tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de médico especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Presidente: Don Pedro Vicente Pérez Martínez, concejal delegado de Sanidad, por designación de la Alcaldía-Presidencia.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación. Suplente: Don José López Pellicer, oficial mayor.

Vocales:

Don Pedro Marset Campos, titular, y don Luis V. Puelles López, suplente; en representación del Profesorado Oficial.

Don Juan García Aráez, jefe local de Sanidad.

Don Enrique Viviente López, titular, y don Rafael Adorna Bueno, suplente, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Murcia.

Don Adolfo Cartagena Bueno, técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 12 de julio de 1983.—El alcalde.

* Número 2863

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Juan Lucas Sánchez Díaz ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de reparación de vehículos, rama mecánica tipo III, con emplazamiento en Ctra. Murcia, número 41, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 6 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 4117

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas del concurso-subasta para contratación de la obra «Alcantarillado 8.ª fase», incluida en el Plan Provincial de 1983.

Dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas a 14 de julio de 1983.
El alcalde.

* Número 4184

ALCANTARILLA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia).

Hace saber: Que por ausencia de reclamaciones ha quedado aprobada definitivamente la ordenanza correspondiente a la percepción de derechos por la tasa municipal de utilización de instalaciones deportivas municipales, comprensiva de cuatro artículos mediante los que se regulan la utilización de la piscina municipal y se establecen los precios de la misma.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Alcantarilla a 2 de julio de 1983.
El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 4188

ABARAN

EDICTO

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, se anuncia primera subasta, la que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las 11, para el aprovechamiento de 3.399 pinos maderables con una equivalencia de 661 m³ de madera y 1.322 estéreos de leña, en el monte número 40 «Sierra de la Pila» y sitio de parcelas 102 y 104 en el año 1983.

Precio base: 561.850 pesetas.
Precio índice: 702.312,50 pesetas.

Garantías: 3 por 100 del tipo base la provisional y 6 por 100 del importe de la adjudicación la definitiva.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, desde la publicación del anuncio de subasta hasta las 13 horas del día anterior hábil al señalado para su apertura.

El pliego de condiciones aprobado se halla en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados, durante las horas de oficina.

MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., mayor de edad ..., vecino de ..., con domicilio en ..., titular del D. N. I. número ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o bien en representación de ..., que acredita con la aportación del testimonio de escritura de poder, debidamente bastanteadado), en relación con la subasta de 3.399 pinos maderables del monte número 40 del Catálogo «Sierra de la Pila» y sitio parcelas 102 y 104, de la pertenencia de este municipio, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ..., enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

Se halla en posesión del Documento de Calificación Empresa-

rial número ..., expedido por ..., con fecha ..., que le faculta para ejercer la actividad de (Fecha y firma del proponente).

Abarán, 19 de julio de 1983.—El alcalde.

* Número 4071

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la composición del tribunal calificador de los ejercicios de oposición a una plaza de economista.

Habiendo cesado la anterior Corporación sin que se hayan celebrado los ejercicios de esta oposición, la Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto dejar sin efecto la designación de don Francisco Artés Calero como presidente y de don Carlos Egea Krauel como vocal.

En consecuencia, la composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don José Blaya Verdú, teniente de alcalde de Economía y Hacienda, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación; suplente, don José López Pellicer, oficial mayor.

Vocales:

Don Pedro Luengo Mulet, titular, y don Jesús Galiana Moreno, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Adolfo Mérida de la Rosa, interventor de Fondos de la Corporación.

Don Joaquín García Gracia, titular, y doña María Victoria Lorenzo Ibáñez, suplente; en representación del Colegio Oficial de Economistas.

Don Carlos Martínez Pozo, vice-interventor de Fondos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 12 de julio de 1983.
El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 3967

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de **Damián Conesa Pérez**, cuyo último domicilio conocido era en Río Turia número 12, de Cartagena (Murcia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de abril de 1983, al conocer el expediente número 277/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 2.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3-3) de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a **Damián Conesa Pérez**, **Francisco Rodríguez Ríos**, **Antonio Sanjuán Benito**, **Indalecio Mejías Jiménez**, **Emilio Jaime Roma Valls**, **Rafael Silvestre Ros**, **Fernando Puyol Callejón** y **Antonio Abad Catalá**.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: **Antonio Sanjuán** concurre en la agravante 7.ª y 8.ª del artículo 18, y el resto concurre en la agravante 7.ª del artículo 18, a excepción de **Damián Conesa** y **Francisco Rodríguez**, en los que no concurre circunstancia alguna.

4.ª Imponer las multas siguientes:

a) Sanción principal:

A don **Francisco Rodríguez Ríos**, 42.900 pesetas.

A don **Antonio Sanjuán Benito**, 14.378 pesetas.

A don **Antonio Abad Catalá**, 13.804 pesetas.

A don **Emilio Jaime Roma Valls**, 2.875 pesetas.

A don **Rafael Silvestre Ros**, 6.326 pesetas.

A don **Indalecio Mejías Jiménez**, 4.025 pesetas.

A don **Fernando Puyol Callejón**, 2.878 pesetas.

A don **Damián Conesa Pérez**, 42.900 pesetas.

b) Las sanciones sustitutivas de comiso siguientes:

A don **Francisco Rodríguez Ríos**, 13.142 pesetas.

A don **Damián Conesa Pérez**, 13.142 pesetas.

c) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa im puesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Alicante a 5 de julio de 1983.
El secretario del Tribunal. V.º B.º,
el delegado de Hacienda, presidente.

Número 4033

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

Delegación Regional de Murcia

Por el presente se hace saber a los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Murcia (pedanía de Javalí Nuevo), que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio quedará expuesta al público en el Círculo Cultural y Recreativo de dicha localidad el mapa topográfico parcelario de la pedanía.

La documentación estará expuesta durante el plazo de tres meses para que todos los propietarios puedan comprobar los planos y características provisionalmente confeccionados, pudiendo formular ante la Junta Pericial de Catastro cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre superficie de las fincas, linderos, asignación de propiedad, cultivos, etc.

Murcia, 12 de julio de 1983.
El delegado regional, José Ibarguen Soler.

* Número 3965

Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales Cartagena

En esta Aduana se sigue procedimiento sancionador por presunta infracción a las normas de la Ley de Importación Temporal, contra los siguientes señores cuyo domicilio es desconocido:

Omer León Chislan (expediente lita número 25/83), **Annette Gunnell Veselund** (expediente lita número 38/83) y **Julián Mateos Perán** (expediente lita número 85/83). Dispone cada uno de ellos de un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de esta publicación, para examinar su expediente y alegar lo que estime conveniente a su mejor derecho.

Cartagena a 6 de julio de 1983.
El inspector administrador.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA